

# Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

### **DECRETO**

**Expte. 1243/2018**. Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 9/2018 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### **RESUELVO**

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 9/2018 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la mismo área de gasto, conforme al siguiente detalle:

## TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
920.14307	MANO OBRA CONS. MANT. Y LIMPIEZA EDIF. MUNICIPALES 2018	2.134,46
450.61928	MANO OBRA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ADECUACIÓN DE C/ CADIZ Y ADYACENTES	2.371,80
160.60900	SANEAMIENTO BARRIADAS DEGRADADAS C. URBANO (PIFS-ALO 10/16)	4.692,10
	TOTAL	9.198,36

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
920.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.134,46
459.61960	APORTACIÓN MUNICIPAL A INVERSIONES PFEA 2017/2018	2.371,80
1533.61900	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN VÍAS PÚBLICAS	4.692,10
	TOTAL	9.198,36

<u>SEGUNDO</u>.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de la Concepción. El Alcalde,

Fdo.: Gonzalo Sánchez Hoyos